EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE | SALTA Martes 28 de Junio de 1898 | AÑO VIII—Núm 1852

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Junio 28 de 1898.
Fechado á las 10.30 a. m.
Recibido á la 1.10 a. m.

Telegrama comentado —La paternidad de la iniciativa—Pedido de Belaústegui—Placa conmemorativa—Proyecto de economias—Cazadores andinos Nuevos transportes—Gefe de la legion italo argentina—Enfermo — De regreso á ropa.

—Es muy comentado un telegrama dirijido desde Roma y publicado por uno de los diarios de esta, el que anuncia haberse firmado un tratado ad-referendum en el que se estipula bajo la fé de los gobiernos de Italia y la Argentina, que todas las dificultades que puedan presentarse entre los paises serán sometidas á arbitraje, estando claramente establecida la forma en la que los dos gobiernos resolveran sus cuestiones sin intervención de ninguna otra potencia extraña.

La iniciativa de este tratado pertenece á nuestro ministro argentino en Italia Dr. Enrique Moreno.

El tratado necesita la aprobacion legislativa y pone él de manifiesto cual es la politica internacional de nuestro pais.

—El ministro Dr. Belàustegui ha dirijido una nota á la Comision Central de la langosta, pidiéndole quiera continuar en su tarea de exterminio del acridio y le ofrece todo su concurso y el de las autoridades nacionales.

—Los amigos del malogrado Dr. Alem preparanse á conmemorar el 1° de Julio, fecha de su fallecimiento y colocarán en su tumba una placa conmemorativa.

—La comisión de hacienda de la Cámara de Diputados se ha expedido en el proyecto de economias sancionado por el senado y aconseja la aprobación con las modificaciones introducidas por la alta Cámara.

—El Estado Mayor del Ejército ocúpase de la organización de cinco unidades tácticas de cazadores de los andes.

—Confirmase de que nuestro gobierno ha hecho adquisición de varios nuevos transportes de guerra.

—Circula la noticia de que el general Estaban Cangio yerno del general Garibaldi, ha aceptado el mando de la legión italo-argentina en caso de guerra con Chile.

Esta noticia ha causado una grata sensación tanto en la colonia italiana como en el pueblo argentino, deseándose sea ella confirmada.

—Se encuentra enfermo de algun cuidado el Dr. Mariano Varela.

—Regresó para Europa el Sr. Armandole.

—

Buenos Aires, Junio 28 de 1898.
Fechado á las 2 p. m.
Recibido à las 2.15 p. m.

Metálico

El oro abrió á 274.50 y cerró á 277.50

ASIA

Instalacion de Aguinaldo

500 PRISIONEROS

RECONCENTRACION DE FUERZAS

HONG KONG, Junio 28—En telegramas que se han recibido de Manila comunican que el cabecilla Aguinaldo se ha instalado en el palacio de gobierno de Cavite.

—En los mismos despachos se dá cuenta que Aguinaldo tiene en su poder 500 prisioneros españoles, los cuales son tratados con muchas consideraciones.

—Agrégase que Cavite es el punto donde se reconcentran todas las fuerzas de Aguinaldo.

ESTADOS UNIDOS

CAPTURA DE GOLETAS

CON RUMBO A FILIPINAS

SOLDADOS Y MUNICIONES

NUEVA YORK, Junio 28.—Hoy han sido capturadas por un crucero nortemericano, cinco goletas españolas que iban cargadas con armas y cereales.

—Sabese que la escuadra de Cámara ha zarpado de Port Saint con rumbo a Filipinas.

—De San Francisco de California han salido varios vapores yankees conduciendo 4.000 soldados y una gran cantidad de municiones y otros materiales de guerra para Dawey.

ESPAÑA

AL HAVRE

NEUTRALIDAD EGIPCIA

500 TORPEDOS

endición por hambre

Refuerzos para Santiago

CON MARCHAS FORZADAS

LA ESCUADRA DE SAMPSON

MADRID, Junio 28—Hoy ha salido para el Havre el señor José Casas con objeto de visitar la construcción del crucero que regalará a España la sociedad patriótica española de la República Argentina.

—El gobierno de Ejipto ha prohibido á la escuadra de Camara que tome carbon en ningun puerto del pais.

Los buques llevan suficiente combustible para llegar á Manila.

—Por telegramas que se han recibido de Fiume se sabe que un vapor austriaco ha salido de Mar Rojo llevando 500 torpedos fabricados en los talleres de Whitecad para la escuadra española de reserva á la que le serán entregados una vez que haya pasado el canal de Suez.

—Un telegrama oficial que se ha recibido de Filipinas, dice: «Aguinaldo espera rendirnos por hambre.»

—El gobierno ha informado que el viérnes próximo llegara á Santiago de Cuba el general Navio que conduce 4000 hombres para reforzar aquella plaza.

Se espera que el general Linares podrá resistir hasta ese dia y entonces la situación cambiará.

—El general Pareja, al mando de 8000 hombres se dirije á marchas forzadas sobre la plaza de Barracos para impedir nuevos desembarcos de tropas enemigas en aquel punto.

—Calixto García manda un ejército de 10.000 hombres.

—El comodoro Watson se ha unido á Sampson para tomar el mando de la escuadra que atacará las costas de España.

Sobre organización

DE LOS TRIBUNALES

Con fecha de ayer ha sido pasada al Ministerio de gobierno la siguiente nota.

A S. S. el señor Ministro de Gobierno D. Samuel Uriburu

Tenemos el agrado de adjuntar á S. S. el proyecto de las reformas mas urgentemente reclamadas á las leyes de organización de los tribunales y de enjuiciamiento para realizar asi el deseo del Exmo. Gobierno, de que se mejore prontamente la administración de justicia, que es sin duda el servicio mas señalado que puede hacer á esta sociedad.

Dejamos para despues, la prolija revisión de los códigos de procedimiento y leyes orgánicas que reclaman mucho tiempo y labor; pero esta, con las reformas que proyectamos, quedan despejadas de sus mayores inconvenientes y desde luego se sentirá mayor celeridad en el despacho de las causas.

Existe de años atrás, una queja constante de la lentitud con que los jueces ventilan y fallan los asuntos, á tal punto que ha llegado á decirse y con visos de verdad «que, entre nosotros, los derechos que se hacen litigiosos son poco menos que perdidos».

La Comisión haciéndose eco de la legitima queja, se ha preguntado ¿dónde está el mal? y cree encontrarlo en la escasez del personal de la administración de justicia y en su defectuosa organización.

Desde luego creemos que la división del Superior Tribunal en dos Salas, se impone como una necesidad ineludible; pues así podrán verse doble número de causas y las desintegraciones de aquel serán menos frecuentes, dejando tranquilos á los jueces de 1ª instancia en el fallo de sus asuntos, sin estar los llamando á integrarlo, con la frecuencia que sucede al presente.

Es ilusoria la idea de que el Tribunal en su forma actual, se ha de poner al dia en el despacho de las causas, porque la experiencia demuestra que en quince años de existencia que lleva, no lo ha podido hacer, no obstante de haber figurado en él muchos de nuestros mejores abogados.

Es que el mal ha residido siempre en la organización y no en la composición del Tribunal.

Sobre este alto cuerpo pesa un enorme trabajo que necesita dividirse. Las causas que le suben en apelación de cuatro jueces, aquellas en que conoce originariamente la Superintendencia de la Administración de Justicia y otras funciones que tambien le absorven tiempo.

Pero como seria peligroso dejar la resolución, en última instancia, de las cuestiones en que pueda estar afectada la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos, á una Cámara compuesta de solo tres miembros, el proyecto crea el recurso de casación ante un tribunal compuesto de cinco jueces contra los fallos de las Salas, que sean violatorios de las leyes de fondo ó de forma.

El recurso de casación, no es una tercera instancia, sino un remedio extraordinario para corregir la arbitrariedad de los jueces, mantener la integridad de las leyes, mediante su genuina interpretación y crear, entre nosotros, la jurisprudencia.

Los códigos mas avanzados lo consignan y es un verdadero progreso introducirlo en nuestra legislación.

El proyecto aumenta un Juez en lo Civil porque la practica demuestra que no es suficiente el personal actual.

Se ordena tambien la publicación de los fallos en casación, como un medio de estimular á los jueces y de que se conozca la jurisprudencia de nuestros Tribunales.

El proyecto contiene ademas otras reformas aunque no tan importantes pero no menos útiles, tendentes todas á facilitar la resolución de las causas.

Con este motivo, nos es grato saludar al Sr. Ministro con nuestra mayor consideración y aprecio.

Abrahan Echazú, Márcos Alsina, Damian M. Torino.

Temas de importancia

PROPAGANDA ÚTIL

Plácenos ver cómo nuestro colega «Tribuna» ocúpase de contínuo en abordar cuestiones de vital importancia, con un razonamiento conciso, reflexivo y convincente.

Hay fondo y precisión en sus artículos y sin darse largas tiradas de frases huecas y hacinamiento de palabras vacias, como estilan algunos periodistas que conocemos, concreta y defiende sus ideas en pocas palabras, pero bien expresadas.

No se parecen en nada á esas plantas de zapallos *sipinquis* que recordaba el ilustre Sarmiento, á propósito de un discurso muy campanudo de frases y hueco de ideas que pronunció en el congreso un senador charlatan. Los zapallos *sipinquis* se parecen al discurso del señor senador, decia Sarmiento, en lo frondosos, canorudos, exuberantes de guias y que apenas producen un zapallito diminuto al final de alguna de ellas.

Estamos pues, de acuerdo con el laconismo conciso y bien expresado de «Tribuna», y con algunos de los importantes temas que trata, entre los cuales citaremos el amparo que se debe dar por las autoridades de la campaña á la niñez desvalida, ya sea para protejer sus bienes y hacer obligatoria a la vez su instrucción en las escuelas que costea el estado con este fin.

Es altamente doloroso que no solo se malgaste el patriotismo de esos seres desgraciados por haber perdido a sus padres, sino que ni siquiera se les deja el caudal de instrucción para salvarlos de la ignorancia.

Bien venido sea el amparo del gobierno en favor de la niñez desvalida.

Encontrámosnos tambien de perfecto acuerdo con nuestro colega «Tribuna», respecto de las medidas urgentes y salvadoras que es preciso tomar para que no degenere en una burla de la peor especie, la reunión de la guardia nacional activa, cuya falta en los dias de instrucción reviste ya caracteres alarmantes y depresivos al honor y á la disciplina del soldado argentino.

Minas de carbon

Hemos tenido á la vista una muestra de carbon de piedra encontrada en territorio de esta Provincia, por el súbdito italiano Sr. Lombardi

Aun que no somos competentes para apreciar el mayor ó menor grado de bondad de este precioso mineral, lo que por otra parte, exijiria un análisis químico formal, no podemos menos que felicitar al pais por tan importante descubrimiento, pues a estar á las referencias del Sr. Lombardi los yacimientos carboníferos que ha encontrado son inmensos.

El Sr. Lombardi se manifestó muy reservado en cuanto á la situación de los yacimientos y á su mayor ó menor facilidad de explotación, lo que se esplica, por no querer comprometer sus derechos de descubridor.

En la creencia de que cumplimos un deber de patriotismo y cooperamos en pró del progreso del pais, llevamos esta grata nueva á conocimiento del público y en especial, llamamos la atencion del Superior Gobierno de la Nacion, el que con el personal técnico y elemento con que cuenta, puede ordenar el estudio de los yacimientos y verificar si están en condiciones de ser incorporados á la producción nacional.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cía.

Su nuevo local: Calle Libertad Núm. 238 al 248,
Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE
TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

Campamento militar

Construcción de cuarteles

Ahora que se encuentra entre nosotros el general Ausya, aunque transitoriamente, y siendo un militar experto é inteligente de caracter altivo, en el que se han de estrellar los compadrazgos é influencias desmoralizadoras, conviene abordar nuevamente el importante tema que sirve de epígrafe a estas lineas.

El general Ausya puede informar desapasionadamente al Estado Mayor del Ejército, sobre el campo mas adecuado para la instalación definitiva de los cuarteles de la Brigada Norte.

Basta para esto que pase una vista ocular por los alrrededores de esta ciudad, en una corta jira por via de escursión amena.

Indicámosle, desde luego, una espléndida y abierta planicie, muy cerca de esta ciudad, la que se estiende desde la «Merced de Arriba» hasta los campos del Pucará, la que se encuentra á no menos de 500 metros sobre el plano ó nivel palúdico de Salta, con copiosas corrientes de agua pura y cristalina, que no se agotan en ninguna época del año, clima sano y hermoso, suelo ripioso, duro, donde el tráfico jamas forma barro, ni se estancan las aguas pluviales, ni se conocen las fiebres intermitentes, con caminos fáciles, rodeados de elementos para el abastecimiento de las tropas y para el servicio de las bestias, con perfectos é inmensos planos sin alambrar donde puede desplegarse cómodamente un ejército de mas de diez mil hombres, y donde en una palabra las tropas militares vivirán sanas á cubierta del chucho y de las fiebres perniciosas.

Muchas otras ventajas podriamos citar para demostrar la bondad de aquellos lugares, pero creemos son de sobra las que anotamos para dejar librado al buen criterio y pericia militar del general Ausya, el complemento de ellas, una vez que tenga ocasión de visitar los campos que le indicamos para la instalación de cuarteles definitivos de la Brigada Norte.

La economia de vidas en sus leales y abnegados servidores, es la mejor economia que puede hacer la nación en obsequio de los que en cualquier momento estan dispuestos á sacrificarse por defenderla.

Sencionalismo marcial

A cuatrear y hachurar

A los americanos del sud, no nos toca todavia costear el beneficio guerrero en obsequio del sensionalismo marcial, que con la rapidez de las comunicaciones eléctricas, es hoy una de las atracciones mas interesantes de la humanidad, al punto, que el teatro de una guerra, es un espectáculo al cual se abona la curiosidad internacional.

La Europa hace un cuarto de siglo, que tiene pendiente á los pueblos de una tragedia siempre anunciada, entre el estrépito de los armamentos y las intrigas diplomaticas de las grandes potencias que, como los guapos del cuento, declaráronse recíprocamente invencibles, han optado, en lugar de ser rivales, por hacerse compadres, y cuatrear á las potencias de menor cuantia, que son las que han estado haciendo el gasto de pólvora, desangrándose para que despues las hachuren.

Si esos formidables adversarios han podido tener al universo durante mas de un cuarto de siglo con el jesus en la boca, gastando ingentes sumas en preparativos bélicos y en planes guerreros, que no han dado motivo mas que á simulacros, bien podemos tambien nosotros permitirnos, chilenos y argentinos, piezas invisibles en ésta propopeya marcial de fin de siglo darnos el lujo de anunciar la función, prepararla, invitar al público, y despues de tanta reclame cobrarle la plata á los curiosos espectadores, terminando la fiesta en paz y entre telones diplomáticos.

DOCTOR
PEDRO J. FRIAS

Ha abierto su consultorio en la calle 20 de Febrero Num. 175.

Horas de consulta: de 1 á 4 de la tarde.

(30 v. jl. 4

SE VENDE

Una americana, con una yunta de caballos y arreses. En esta imprenta darán razon.

220.v.jn.30.

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CIVICO

EN BUENOS AIRES
383—PIEDAD—383

Noticias

PERMANENTE

Los orijinales de los telegramas que publica EL CIVICO, se encuentran en la redaccion del diario á la vista y disposicion de los que quieran imponerse de ellos.

Saludamos—Desde el Sábado último se encuentra en ésta, procedente de la vecina ciudad de Jujuy donde reside, el Sr. Rodolfo Aparicio hermano del senador nacional Dr. Castulo Aparicio.

Con placer lo saludamos deseándole una grata permanencia en esta capital.

Hasta el jueves—Sin embargo de que nuestros lectores conocen la práctica que tenemos establecida de no hacer aparecer el diario en los dias festivos, les participamos que mañana no saldrá EL CIVICO despidiéndonos hasta el jueves próximo.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA

QUILMES

Gran triunfo soe todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Mguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES

Ya llegó a Cerveza

"PALERMO"

l MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tiend "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD GARCÍA & URRESTARAZU ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

NOTA—La casa comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

103.P.

CIGARRILLOS DIARIO

Aclaración y rectificación—La publicación de los «Párrafos de una carta» hecha en nuestro número de ayer, cuya paternidad se le atribuye al Dr. Indalecio Gomez, ha dado lugar para que éste nos escriba una carta pidiéndonos rectifiquemos el error de creerlo á él autor de las supuestas correspondencias de *Francisco* á «Tribuna» de Buenos Aires.

Debemos declarar que la noticia de que *Francisco* es el pseudónimo bajo el cual ha escrito el Dr. Gomez varias correspondencias al diario «Tribuna», pertenece á «El Dia» del Rosario y á «El Litoral» de Santa Fé de donde la hemos tomado nosotros.

Pero debemos creerle al Dr. Indalecio Gomez que no es él el Francisco que desde Lima ha escrito esas interesantes correspondencias que publicaba «Tribuna» de Buenos Aires y que eran leidas con avidez.

Sin embargo, queda hecha la aclaración en lo que concierne á nosotros y la rectificación pedida por el Dr. Gomez.

—

Oficiales conscriptos—Los oficiales de la clase de 20 años que fueron licenciados el 23 del corriente, han sido llamados nuevamente al campamento de San Lorenzo á objeto de que sigan incorporados en la brigada recibiendo la instrucción militar correspondiente á su grado.

No sabemos si estos oficiales irán á permanecer tan solo hasta el 15 de Julio entrante para ser reemplazados por los oficiales de la guardia nacional activa conforme á la ley sancionada últimamente por el congreso, ó si como partes integrantes del ejército permanente irán á continuar en la brigada por todo un año hasta que sean sustituidos por los conscriptos de 1878.

«El Pedregal»—En la sección correspondiente publicamos un aviso ofreciendo en venta la importante propiedad denominada «El Pedregal», ubicada In obsequio verdaderamente ex-
el departamento de Chicoana.spléndido ha recibido la viuda
Las condiciones de venta y el Sr. Cánovas, procedente de
bajo precio de tasación hace suscrición abierta en Filipi-
preveer que el dia del remate para rendir tributo de ad-
se presentarán varios interesmiración á la memoria del ilus-
dos, pues es ocasión de aprove estadista.
char las ventajas que ofrece Las contadas personas que
adquisición de una finca convrmas en la Huerta la tertulia
niente bajo todo punto de vista la duquesa de Cánovas han
—odido admirar estos dias el

Los sucesos de Orán—expresado obsequio que llama
En un telegrama dirijido por unto la atención por su mérito
corresponsal de esta á uno dtrínseco como por su valor
los diarios del litoral, encontrtístico.
mos lo siguiente, que se refier Consiste el regalo en un mag-
á la mision que llevó el Dr. Sanfico mapa de Filipinas, de oro
tiago M. Lopez en su viaje acizo, con todas las provincias
Orán de ampliar el sumario sobrelieve, las ciudades marca-
bre la muerte de Lista y levans con rubíes, los letreros y
tar otro referente á los suceso dedicatoria en soberbios bri-
sangrientos del 4 de Mayo quntes, el mapa vá encerrado
tuvieron lugar en aquel punto suntuoso marco tambien de

«Diese que de los datos y deo y pedreria, coronado por
claraciones tomadas por el Juebusto de Cánovas, y toda
Lopez, se desprende sin lugas encerrada en un estuche
á dudas, que Lista fué alevosa maderas finas, que constitu-
mente asesinado. Cuando el in á su vez otra obra notable.
fortunado explorador penetró aEl regalo ha costado 30.000
monte donde le mataron, sabigos y honra á los artistas que
la extension que este tenia han ejecutado.
sabia tambien que carecia de aguadas. Fundadamente se presume que Lista fué muerto el mismo dia que salió de Miraflores, porque el lugar donde murió solo dista seis leguas de aquel punto y se presume tambien que el tiro que lo ultimó, penetró por la parte superior de la cabeza, estando Lista recostado á la sombra de un árbol corpulento, teniendo por cabecera el saco y sombrero doblados, lo que prueba se tendió á descansar tranquilamente

Respecto á los últimos sucesos está plenamente comprobado que Lamadrid fué muerto por la policia en legítima defensa, pues éste y Visconti intentaron asesinar á varios vecinos por suponerlos enemigos suyos.

De los heridos por Lamadrid y Visconti, Bestos está ya completamente sano, Sanson sigue grave, temiéndose muera.

Solicitada

CIGARRILLOS Suaves

«PARTICULARES»

10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

[Ver]ifíquese todo el interior [de] nuestras marquillas de ci[garri]llos adonde encontrarán [el] suscrito el premio que ofrecemos.

AVISOS

Se alquila ó vende

Una casa en la calle Gral Alvarado entre Buenos Aires y Córdova y un canchon en la calle Buenos Aires frente de la Escuela Normal, alquilo ó vendo.

ABRAHAN ECHAZÚ.

221 v.jl 1.

CLUB 20 DE FEBRERO

Se avisa á las personas que aun no han ingresado á este nuevo centro social, que, por resolución de la Asamblea celebrada el 23 del corriente, se ha prorrogado hasta el 15 de julio próximo el plazo para la admisión de socios con la cuota de entrada de setenta y cinco pesos. Vencido el término expresado, dicha cuota será aumentada á ciento cincuenta pesos.

Salta, Junio 24 de 1898.

El Secretario.

276.v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

—

Les participamos habernos hecho cargo de la panaderia Francesa LA MODERNA, que en esta plaza giraba á nombre de D. Eugenio Claverié; habiendo ampliado dicho negocio con el ramo de almacen al por mayor y menor.

Al mismo tiempo comunicamos que desde el primero de Julio próximo, venderemos el pan al precio de 30 centavos el kilo; y la galleta á 25 centavos kig como asi mismo repartiremos á domicilio el pan pesado por kilos para mayor comodidad y seguridad de nuestra clientela.

HARINAS DE SANTA FÉ, varias marcas á precios reducidos.

Llamamos la atención del publico sobre un surtido completo que tenemos en CONSERVAS, VINOS, LICORES FINOS, LOZAS, CRISTALES, etc. á precios sumamente reducidos.

Se atiende cualquier pedido á domicilio con prontitud y esmero.

Salta, 28 de Junio de 1898.

Negre Escola y Cia.

275.P.

Peluquería y Mercería

"MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejítimos de los más reputados fabricantes.

TODO B RATO Y TODO BUENO

Pablo L. Didier y Cia

93.P.

Té Caridad

Paquetes de

10 y 20 cts.

En todos los Almacenes

ES EL MEJOR

159.P.

ESTUDIO

de

Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA

—

Gestione judiciales y administrativos

Dirijirse al Procurador José Gil.

CALLE CORDOBA 584

ROSARIO DE SANTA-FÉ

En venta

El suscrito desea vender su casa de negocio situada en la calle General Alvarado esquina 20 de Febrero, con todos los muebles y demás útiles que tiene la casa. Tambien se cede la misma que ocupa el negocio.

Para tratar dirigirse á

José Valdivieso.

274.v.jl.25.

Joya perdida

El domingo 12 del corriente en el trayecto de la calle Victoria entre 20 de Febrero y el templo de la Catedral ó en ella misma, se ha extraviado á una señora una cruz de oro incrustada de diamantes finos.

Se ofrece buena gratificación al que la devuelva. En esta imprenta darán razon.

246.v Jl.5

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs.

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs.

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

183—P.

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á Moisés Callado para que se presente á esta Aduana por sí ó por apoderado, en el término de 30 dias á contar desde la fecha á estar á derecho en el juicio de contrabando, denunciado por el Agente D Felipe Rios.

Salta, Junio 11 de 1898.

P. Abrego.

247.v.jl.15.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Liquidación

Se vende á precios bajos, en la curtiembre del Sr. Antonino Diaz, una partida de suelas, becerros de toda clase, cueros de cabra y de nonatos.

Salta, Mayo 5 de 1898.

185—P.

BENJAMIN MENDEZ

PERITO TASADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios como tal, dentro ó fuera de la ciudad.

Dirigirse Boulevard Belgrano Núm. 102.

Salta, Junio 4 de 1898.

221 v j4.

SE OFRECE EN VENTA

Una hermosa casa de altos ubicada en la calle Florida entre San Luis y Tucumán, construcción moderna. El que se interese por ella puede ocurrir á la Plateria del Sr. Camilo Porquedi con quien se entenderán. Domicilio calle Caseros Núm. 204.

224.v.jl.2.

Contador

Se ofrece para casa comercial ó industrial. Tiene buenas referencias. Dirijirse á

A. Rearte Focaymaza.

C. Alvarez 460 Tucuman.

51 P.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

578.P *El Agente*

¡¡¡ATENCIÓN!!!

¿Quieren pasar un rato á gusto oyendo buena música y tomar buen café? Vengan á la calle Alvarado esquina Florida á la Confitería de JOSÉ FABA.

235.v jl.3.

LA TOS

convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS

acompañada de ronquera, y á veces afonia de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores, y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral**

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosisimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insoportable. La mayor parte de las veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro

que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Véase el opúsculo que se da gratis

Pídanse estos medicamentos en todas las Farmacias

Aviso

Interesante al público

Ponemos en conocimiento del público y de comercio en general, que somos los encargados para vender la **Harina, Semita y Afrecho** del Molino de la Merced de propiedad de los señores Araoz y Michel, lo que ofrecemos vender al mismo precio del Molino y con la ventaja de entregarsela en la misma casa del comprador; siempre que la compra sea de diez bolsas arriba y con un dia de anticipacion.

B. PEÑA y Cia.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.

CASA ESPECIAL

ORTOPEDIA

Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.

Fajas Hypogastricas, Ombelical é higiénica.

Electricidad medical para la cura del Reomatismo y las neuralgias.

Atiende Hotel Universal, Tucuman.

(11—P.)

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA

"LA MODERNA"

Desde el 23 de Abril se venderá el pan en la panaderia de Eugenio Claverié á 35 centavos el kilo y galletas á 30 y 35 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ 21 la bolsa.

Esta casa dara al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverie

872—P.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º del corriente vendemos el pan á 35 centavos el kilo y la galleta á igual precio. Harina de Santa Fé por mayor y menor,—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.

194 P.

Vendo

—Mi CASA, calle Libertad, al lado del Banco de la Provincia. Para tratar dirijirse á D. Antonio Alvarez.

Precio y condiciones inmejorables.

Salta, 14 de Mayo de 1898.

Faustino Alvarado,

197.v.jl.13.

Chinchilla

Compro cueros de chinchilla pagando precios exhorbitantes.

Eloy Forcada.

Lerma entre Victoria y Bolevard Belgrano

235--v. Ag. 6.

AVISO AL COMERCIO

¡Gran Pichincha!

Habiéndose terminado el inventario por mandato judicial, de la casa de negocio del finado D. José Castillo, se pone en conocimiento de este respetable público, para aquellos señores que quieran interesarse en comprar las existencias, que han resultado de la referida casa de negocio, las que importan, la cantidad de ocho mil y pico de pesos en mercadarias de tienda, almacen, ferreteria y farmacia, bien compradas, bien surtidas y en buen estado.

Los señores que gusten interesarse, podrán pasar á Gral. Güemes en los dias 22 al 27 del corriente mes, donde encontrarán á los señores Luis Arana y Gabriel Novillo quienes mostrarán todas las mercaderias y á la vez, el inventario con sus precios, para que puedan juzgar y hacer propuestas por escrito.

Salta, 16 de Junio de 1898.

Luis Arana—Gabriel Novillo

256.v.jl.2.

"EL CÍVICO"

Redacción y Administración

Calle Entre-Rios entre Libertad y Buenos Aires

PRECIO DE SUSCRICION

(Pago adelantado)

En la ciudad	$ m/n. 1.50	*mensual*
En la campaña....	" 2.00	"
Número del dia....	10	*centavos*
Atrasado........	20	"

No se admiten suscriciones fuera de la capital por menos de un trimestre y pagadas á suscribirse.

Los avisos y solicitadas se cobrarán ajustados, según su formato y el número de su inserción.

(APARA ... M. 175 ÓMICO)

¡Realización!

A fin de dar colocación conveniente al nuevo surtido que está recibiendo á casa se ha resuelto liquidar por la mitad de su valor, muchos y buenos artículos.

¡Aprovechar la ocasión!

ANTONIO ALVAREZ.

228 -P.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales

Calle Florida Núm. 200

591 P.

Un maestro albañil

Ofrece sus servicios para blanquear ó pintar edificios, cobrando por metro DIEZ centavos y poniendo todo lo necesario. La persona que precise sus servicios puede pasar por esta imprenta donde se le dará su domilio.

ASUNTOS JUDICIALES

Y

ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradés.

ROMAN M. CAÑAVERAS

PERMANENTE

Mientras la Municipalidad no haga cumplir la ordenanza que obliga á los vecinos de esta ciudad á regar el frente de sus respectivas propiedades, antes de barrer las calles este permanente no desaparecera de este diario.

Garantido.

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

Prolongación del F. C. C. Norte

Salta á Carril

Construccion del 2º piso del edificio de pasageros en Estacion Salta

Hasta el 10 de Julio próximo, se recibirán propuestas para la construccion del 2º piso del edificio de pasageros de la Estacion Salta.

Estos trabajos constan de:

1º La demolicion á fracciones del actual techo de bovedillas y su reconstruccion.

2º Elevacion de los muros del 2º piso.

3º Techos de azotea sobre el 2º piso á bovedilla.

4º Reboques del 2º piso.

5º Reparaciones complementarias.

6º Colocacion de puertas y escaleras.

La Direccion de las obras proporcionará dentro del recinto de la Estacion los tirantes de fierro, marcos y puertas y todo herraje: tambien las escaleras.

Por trenes conducirá ladrillos, arena y cal.

Los precios que se propongan serán por cantidades unitarias, incluyendo los materiales que debe proveer el contratista, y aceptando el precio de plaza aquellos que aparte de fierro y madera, se le pueda proporcionar.

Salta, 15 de Junio de 1898.

F. L. Solá,

Director de la Prolongación.

252.v.jl 10.

Prolongación del F. C. C. Norte

Salta á Carril

Pintura de puentes y ferreteria de edificios

Hasta el 10 de Julio próximo, llámase á propuestas para la pintura de los tramos metálicos de los puentes La Merced, Arenales, Arias, San Lorenzo y Zanjones del Estado y la ferreteria y cubertura de la marquesina, galpon de coches y galpon de cargas de la estación Salta.

Los tramos metálicos serán raspados de su oxidacion y recibirán una mano de pintura á minio y otra á black ó pesos.

La ferreteria y maderas visibles de los edificios recibirán una mano de pintura gris y tinte bajo que se elija; la que en la ferreteria no galvanizada vendrá sobre otra mano de pintura á minio prévia.

Las propuestas serán indicando precios por metro cuadrado de pintura de cada clase; incluyendo los materiales y útiles con escepcion del andamiaje y escaleras.

La Direccion de las obras proveerá de los materiales cargando su importe á valor corriente en plaza.

Salta, Junio 15 de 1898.

F. L. Solá

Director de la Prolongacion

258.v.jl.10.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % de precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el prestamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe reconocerse en centenas pagando el pico en efectivo. 451 Pte.

Por F. P. Solini y Cia.

Núm. hipt. 125|5651 Série E

El dia ocho de Julio próximo á las dos p. m., en el local del Banco Hipotecario Nacional, Capital Federal procederemos por órden del Directorio á rematar de diez lotes de campos unidos, con una superficie de 86 leguas, ó sean 15.000 hectáreas, ó lo que más ó menos que resulte, ubicados en la provincia de Salta, en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, al Sud del antiguo cauce del rio Bermejo y al Sudeste del Rio San Francisco. La superficie total de 15.000 hectáreas se descompone en la forma siguiente: lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 [illegible] con 20.000 hectáreas.

Lindan por el Norte, con propiedad de los señores Ojeda y García, herederos de D. Cornelio Olmedo y D. Pedro Alvarez Prado; al Sud, con Roque Toledo, y Rafael Zigaran; al Este, Secundino Paz, José María Lopez y Dámaso Salmoral, y al Oeste, con terrenos baldios.

El campo es bueno para la ganadería; tiene abundantes pastos y grandes montes de madera de construccion, y entre las muchas que posée las mas conocidas son: palo-santo, quebracho colorado y blanco, urundel, lapacho, cedro, nogal, etc.

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta la hipoteca de ciento cincuenta mil pesos que reconoce en cédulas de la Série E, con una suma amortizada al 30 de Setiembre de 1898 de $ 19.767 $85 que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 8 de Junio de 1898. 238.v.jl.7.

Por Gerardo B. Sanchez

Sin bombo!

Linda y cómoda casa en la calle Caseros

Con base de venta muy baja

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, venderé en remate público el dia 12 de Julio del corriente año en mi escritorio Libertad 2?? á horas 3 p. m., una CASA en la calle Caseros entre Lerma y Santa-Fé extensión: 11.50 m. de frente por 67.1? de fondo.

Tiene cinco habitaciones espaciosas, dos patios, cocina, pozo de balde y un hermoso corredor.

Ha sido tasada la expresada propiedad en 2.4?? pesos y la base de venta será $ 1.600.

Efectuaré esta venta en virtud del siguiente decreto:

Salta, Junio 15 de 1898.—Sáquese á remate por el martillero D. Gerardo B. Sanchez la propiedad embargada, con la base de las dos terceras partes de su tasacion. Para que tenga lugar el remate se señala el dia 12 de Julio próximo horas 3 p. m.

Publíquese edictos en los diarios y fíjense en los lugares de estilo.—Figueroa Salguero.—Ante mí: Francisco Romero, E. S.

Por mas datos á mi escritorio.

260.v.jl 11. *G. B. Sanchez*

Por J. D. Soliverez

Una casa en la calle Victoria

Base de venta $ 2.625

El dia 4 de julio próximo á horas 3 de la tarde en mi escritorio plaza 9 de Julio venderé en remate público ó venta en privado la linda y bien situada casa ubicada en la calle Victoria al Poniente, perteneciente á D. Salvador Murúa en la ejecución seguida por los herederos de D. Segundo D. Bedoya.

Aprovechar la oportunidad. El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO

Salta, junio 15 de 1898 Como se pide, prévia publicación de edictos en los diarios El Cívico y "Tribuna" señalándose el dia 4 de julio próximo.

Saravia.

Ante mi—David Gudiño.

266.v.jl.3 E.A.

Por P. Saravia

Espléndida ocasión para adquirir una fortuna

Por órden de su dueño remataré el veinte de Julio próximo, la finca estancia «El Pedregal» sobre la base de *noventa mil pesos* m/n. de c/l. menos de las dos terceras partes de su valor real. Es una hermosa propiedad; de gran valor por su situación, la bondad é importancia de sus productos, que muy fácilmente puede adquirirse, amortizando paulatinamente su importe en muchos años; pues, como adeuda la suma total de *ochenta y ocho mil ciento cuarenta pesos* m/n á los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y Provincial de Salta, el comprador solo pagaría al contado el excedente á que, sobre esta suma, ascendiese el remate, y podria tomar á su cargo el servicio de aquellas deudas hipotecarias.

Situada entre los Departamentos de Chicoana y Rosario de Lerma; limitada: al Sud por el arroyo Zanjon y Rio Pulares; al Norte por el Rio del Toro; al Naciente por el Carril á Guachipas, sobre el cual se construye, á pocas cuadras, la estacion del ferro-carril, y al Poniente por el Carril á los Valles Calchaquies, esta posesion es de cómoda [illegible] y ocupando el centro de muchas poblaciones, un paraje ventajosisimo para negocio de almacen que regularmente surtido produce mas de un cuarenta por ciento anual, como lo atestigua el negocio que allí existe.

La parte de estancia es un campo de dos leguas más ó menos, poblado de bosques y pastos de inmejorable calidad para toda clase de ganados; tiene un potrero como de media legua bien alambrado. La estancia cultivada es de trescientas cuadras cuadradas, mas ó menos, convenientemente divididas en rastrojos bien alambrados, alfalfares unos y otros para maiz, tabaco, trigo, cebada, etc. etc.; sementeras que por la fertilidad de la tierra, dan un rendimiento muy superior al que se obtiene en la generalidad de los terrenos del Valle de Lerma. Está dotada de una gran represa, de dos acequias esclusivas, abundantes, de rica agua cristalina, y cuyo goce, sin discusion, está plenamente asegurado por títulos perfectos. Tiene un viñedo como de cuatro cuadras cuadradas, afirmado en respalderos de alambres "Sin rival" y [illegible] postes; una casa magnífica [illegible] principal, con todos los departamentos necesarios en una finca; además, cuatro casas [illegible], incluyendo la destinada á negocio, en la bifurcacion de los carriles á los Valles del Rosario á Chicoana y Cafayate; un molino, un [illegible]; [illegible] casitas de peones; huertas de diferentes árboles frutales, siendo el nogal el mas abundante y productivo; en fin, muchos otros elementos de comodidad y lucro.

Puede fraccionarse en dos fincas independientes la una de la otra; cada una con su acequia esclusiva y tan á cómodo, de manera que puede contratarse la venta privada de cualquiera de ellas, transfiriendo la respectiva hipoteca.

Escritorio calle Buenos Aires, número 861.

2?8.v.jl.1?.

Edictos

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Victor Santos, el señor juez de 1ª Instancia en lo civil D. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Por tanto hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, junio 15 de 1898

Marcelino Gudiño,

269.v.jl.22. E. S.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Alejo Reynaga, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante *30* dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente.

Salta, Junio 15 de 1898.

Marcelino Gudiño,

268.v.jl 17 E. S.

En el juicio sucesorio de los bienes del extinto D. Juan Foini, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Saravia, ha ordenado se cite por edictos, durante treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro del término indicado se presenten á hacerlo valer, cualquiera que sea su carácter.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Junio 2 de 1898.

Casiano Hoyos,

237.v jl.2. Strio.

En el juicio testamentario de D. Miguel Argota el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha proveido el siguiente auto: Salta, Mayo 18 de 1898.—Autos y Vistos: En mérito del documento presentado y de lo dictaminado por los ministerios Fiscal y de Menores declarase abierto el juicio sucesorio del Sr. Miguel Argota.—Cítese por edictos que se publicarán en los diarios «Tribuna» y EL CÍVICO, á los que se consideren con derecho en esta sucesion, para que los hagan valer en el término de 30 dias bajo apercibimiento. Convócase á todos los interesados, en este juicio, á una junta que tendrá lugar el dia 15 del entrante, á los efectos del artículo 602 del Código de Procedimiento C. C.—Santiago M. Lopez.—Ante mí: Francisco Romero, E. secretario.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Francisco Romero.

222.v.jl.1.

En el juicio testamentario de Da. Baldomera Avalos de Castro el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha proveido lo siguiente:

Salta, Mayo 24 de 1898.—En mérito de la partida de defuncion corriente á fs. 20 declárase abierto el juicio testamentario de Da. Baldomera Avalos de Castro. Cítese por edictos durante treinta dias en los diarios «Tribuna» y EL CÍVICO á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.

Convócase á las partes á una junta que tendrá lugar el dia 27 del corriente á horas 2 p. m. á los efectos del artículo 602 del C. de P. C.

Estando comprobado por la partida de matrimonio de f. 5 que la finada Baldomera Avalos fué esposa legítima de D. F. del Castro se declara á este su heredero sin perjuicio de tercero.—Santiago M. Lopez.—Ante mí: Francisco Romero, E. P.

Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.

Salta, Junio 15 de 1898.

Francisco Romero,

254 v jl 17. E. Strio.

Por el presente, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los sueldos devengados por José Cuello como peon trabajador que era del Ferro-Carril prolongacion al Carril, por treinta dias de la primera publicacion de este edicto para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley en la demanda entablada por D. Adolfo Sendon por cobro de pesos.

Salta, Junio 16 de 1898.

Lorenzo Corbera,

257.v.jl.17. J. de P.

Por el presente edicto se cita y emplaza á Manuel Aranza, Pedro Reinoso, Ramon Mercado, Francisco Quinteros, Ramon Gomez y Félix Chaves, para que se presenten á este Juzgado Núm. 2 del Rectoral, á contestar demanda interpuesta por D. Adolfo Senden en representacion de la sociedad «Sarmiento y Sendon» por cobro de pesos bajo apercibimiento de ley, dentro de veinte dias de la primera publicacion de este edicto en los diarios EL CÍVICO y «Tribuna».

Salta, Junio 16 de 1898

Lorenzo Corbera,

258.v.jl.7. J. de P.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los procesados Francisco Diaz, Manuel Diaz é Isabel Rosales para que comparezcan á este juzgado á notificarse de la sentencia recaida en el juicio que se sigue contra los citados y otros por asalto y robo en casa de D. Aniceto Zapana, bajo los apercibimientos del art. 8? del C. de P. en lo Criminal, por estar así ordenado por el Sr. Juez del Crímen.

Salta, Junio 21 de 1898.

Ernesto Guibert.

271—v jl 22 Strio.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DONICILIO

225. Pte.

En el juicio que sigue Dª. Virginia Garcia de Moreno, contra su esposo D. Eudoro Moreno, sobre *litis e pensas*, é incidente sobre embargo y ejecución, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Saravia ha decretado lo siguiente: Salta, Mayo 24 de 1898. Cítese por edictos al señor Eudoro Moreno, de acuerdo con el art. 90 del C. de P., en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO.—Saravia—ante mí: David Gudiño, S.—Citacion del señor Eudoro Moreno.

Salta, Mayo 25 de 1898.

214.v.jn.27 *David Gudiño*;

En el juicio testamentario de D. Manuel Santos Guaimás, el señor Juez Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente decreto: Salta, Mayo 27 de 1897. —Autos y vistos: En mérito de los documentos presentados y lo dictaminado por los ministerios Fiscal y de Menores, declárase abierto el juicio testamentario de D. Manuel Santos Guaimás. Cítese por edictos, que se publicarán en los diarios EL CIVICO y "La Razon" á los que se consideren con derecho en esta sucesion, para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento. Notifíquese al albacea Dr. Arturo L. Dávalos la apertura del juicio testamentario á los efectos consiguientes.

Convócase á todas las partes á una junta que tendrá lugar el 30 del corriente á los efectos del art. 602 del Código de Procedimientos Civil y Comercial.—Santiago M. Lopez —Ante mí: Francisco Romero.

217.v.jn.28.

F. C. Nacional Central Norte

Servicio de trenes desde el 1°. de Mayo de 1898 hasta nuevo aviso

SALIDAS: Lúnes, Mártes, Juéves y Sábado (Mixto)	SALIDAS: Doming. Miércoles y Viérnes (Pasajeros)	SALIDAS: Domingos solamente (Mixto)	SALIDAS: Doming. Lúnes Miércl y viérns (Mixto)	SALIDAS: Mártes, Juéves y Sábado (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias (Mixto)	Combinación con los ferro carriles C. Córdoba y C. Argentino — ESTACIONES	REGRESOS: Mártes, Juéves y Sábado (Mixto)	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viérnes (Pasajers.)	REGRESOS: Todos los dias (Mixto)	REGRESOS: Doming. Martes Jueves y Sábad. (Mixto)	REGRESOS: Doming. Lúnes Miércol. y Viérn. (Mixto)	REGRESOS: Lúnes solamente (Mixto)
A. M. 7.00	A. M.	A. M 9.50	DE JUJUY	DE JUJUY	P. M. 5.09	Tucuman C. N.	A JUJUY		A. M. 8.45	P. M 7 00	A JUJUY	P. M 8.00
	7.15					" C. C		P. M. 6.30				
7.55	7.55	9 55			6 00	Tafí Viejo....		6.00	8.00	6.50		7 30
12.00	P. M 12.01	P. M 1.35				R. la Frontera		2.07	——	2 00		3.00
	1.10					Metán.......		1.01		— —		——
	4.50		A. M. 9.40	P M 4.40		Gral. Güemes	A. M. 10.00	A. M. 9.05			P. M 4.45	
	6 40		11.45	6 40		Salta.......	7.30	7.15			2 00	
			6 30	1 30		Jujuy......	12 50				7.20	

SALIDAS: Diariamente á Aurora · San Cristóbal los domingos y miércol (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias (Pasajeros)	SALIDAS: Todos los dias (Pasajeros)	SALIDAS: Domingos, Miércoles y Viernes (Carga)	Combinaciones con los ferro carriles Santa-Fé y Central Argentino — ESTACIONES	REGRES: Martes, Jueves y Sábado (Ca[illegible])	REGRES: Todos los dias (Pasajeros)	REGRES: Todos los dias (Pasajeros)	REGRES: Diariamente de Aurora y de San Cristóbal los lúnes y Viernes (Mixto)
A. M. 7.00	A. M 10 45	P. M 5.15	con cocho mixto	Tucumán............	con cocho mixto	A. M 8.20	[illegible].M 3.20	P. M. 8.00
8.05	11.25	5 55		Villarroel..........		7.35	2.35	7.05
	11.41	6.10		Cacambé...........		7.20	2.20	
	11.50	6.18		Mandes............		7.10	2 10	
	12.0	6 30		Colombres..........		A. M. 7.00	P. M. 1.55	
P. M 1.40	A COLOMBRES	A COLOMBRES	A. M. 12.40	La Aurora..........	P. M. 11.45	DE COLOMBRES	DE COLOMBRES	P. M. 1.30
6.10			5.45	Sancho Corral........	7.30			A. M. 9.00
A. M. 3.00			P. M 4.20	Fortin Tostado.......	A M 9.25			11.30
* 30			11.13	San Cristóbal........	2.30			P. M. 5.30

NOTA —Servicio de carga en trenes directos desde Salta y Jujuy, en combinación con los ferro carriles Santa Fé, (via Colastiné) y Central Argentino (via Ludueña) Vice-Versa.

Los trenes mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en el kilómetro 73 (Antonino Diez), 75 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli.
Administrador Gral.

En el juicio iniciado por el Dr. D. Benjamin Diez, en representacion de D. Lucas Carvonelli contra D. Eleuterio Salinas, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta de una casa situada en el pueblo de Metán, se ha dictado el siguiente decreto: "Salta, junio 8 de 1898. De conformidad con lo establecido por el art. 90 del C. de P. y constando por el informe que antecede que se ignora el domicilio de D. Eleuterio Salinas, citesele en la forma establecida por el citado artículo. Publíquese los edictos del caso en los diarios "La Razon" EL CIVICO.—Figueroa Salguero.

Por tanto se hace la citacion ordenada al señor D. Eleuterio Salinas por medio del presente edicto, de conformidad al art. 90 del citado Código.

Salta, junio 15 de 1898.

Marcelino Gudiño,
249.v.jl.6. E. S.

En el juicio testamentario de Da. Liberata Gauna de Costas el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente auto:

Salta, Junio 8 de 1898—Autos y Vistos: En mérito de la prueba producida corriente en autos y de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal en lo Civil, declárase única heredera de la finada Liberata Gauna de Costa á su nieta legítima Sra. Antonia Leguizamon de Guasch sin perjuicio de tercero. Declárase abierto el juicio testamentario de la señora Liberata Gauna de Costas y cítese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CÍVICO á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mí: Marcelino Gudiño.

Lo que se hace saber por el presente edicto á los interesados. Salta Junio 16 de 1898.

Marcelino Gudiño.
242—v.Jl.13 E. S.

En el concurso formado á los bienes de D. Juan Zigarán, el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Junio 11 de 1898—Convóquese por tercera vez á los acreedores en el concurso de Juan Zigaran á la junta de verificacion y graduacion de créditos que deberá tener lugar el dia 30 del corriente á horas 1 p. m. previniéndose que esta se verifica rá con los acreedores que concurran cualquiera que sea su número. Publíquese por edictos en dos diarios —Figueroa Salguero —Ante mí: E. Guibert.

Salta, Junio 11 de 1898.
Ernesto Guibert.
248—v.Jn.30 E.P.S.

DROGUERIA

Y

BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al P[illegible] Episcopal

Esta acreditada casa cue[illegible] con un surtido permanente de drogas, productos químicos y apara tos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un esplendido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dutay

703—Pte

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

[illegible]XIMIO VEGA.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. José del Castillo, por auto de fecha 31 de Mayo del corriente año el Sr. Juez de la causa Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.

En lo que hago saber á los fines indicados.

Salta, Junio 4 de 1898.

Marcelino Gudiño.
E. S.
233—v. Jl. 4.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Juan Ramos por auto de fecha 27 de Mayo del corriente año, el señor Juez de la causa Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, en los diarios "La Razon" y EL CIVICO; para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.

En lo que hago saber á los fines expresados.

Salta, Junio 4 de 1898.
Marcelino Gudiño.
E. S.
234 -v. Jl. 4.

En el juicio seguido por D. Esteban Bezerqui contra D. Bautista Wierna por cobro de pesos, el señor juez de 1a. Instancia en lo civil, ha provisto el siguiente auto: Salta, Junio 14 de 1898. Autos para prueba y notifíquese como lo prescribe el art. 372 del Código de P. C. y C. Figueroa Salguero. Ante mí Francisco Romero E. S. Por el presente se notifica el auto que antecede á D. Bautista Wierna

Salta, junio 16 de 1898.
Francisco Romero.
270.v.jn 28 E. S.

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Bernabé Raffino, el señor Juez de Comercio ha proveido: Salta, Junio 14 de 1898.—A la oficina por diez dias el precedente estado de graduacion para que lo examinen los acreedores. A este efecto hágaseles saber por Edictos que se publicarán en dos diarios —Figueroa Salguero—Ante mí: E. Guibert.

Salta, Junio 16 de 1898.

El Actuario que suscribe hace saber á los acreedores de este concurso el decreto anterior por medio del presente.

Ernesto Guibert.
255 v.jn 27. E P S.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, y á solicitud del Sr. Agente Fiscal en lo Civil, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Honorio Alvarado ó Albarracin, se presenten al Juzgado haciéndolos valer en cualquier carácter —Salta, Junio 18 de 1898.

David Gudiño.
E.P.
2[illegible]9—v jl.22

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—[illegible]os trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comod[illegible]es.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes ra[illegible] tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras l[illegible].

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY.
Administrador General.

En el juicio seguido por el Dr. Vicente Arias contra de D Damian Astigueta sobre cobro de pesos procedente de honorarios el Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha provido el siguiente decreto: Salta. Junio 14 de 1898 —A mérito del informe que antecede y de acuerdo con el artículo 90 C. de Procedimientos cítese á D. Damian Astigueta para que comparezca á notificarse de las providencias que se indican bajo apercibimiento. A este efecto publíquese por edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO por veinte veces —Figueroa Salguero. —ante mi, Francisco Romero, E. Strio.

Por la presente se hace saber á D. Damian Astigueta para los fines que le convengan.—Salta, Junio 14 de 1898.

Francisco Romero,
251.v.jl.6. E Strio.

En la solicitud de moratorias hecha por la sociedad mercantil Berhensen y Cia. el Sr Juez de Comercio, Dr Figueroa Salguero ha dictado el auto siguiente: Salta, Abril 2 de 1898 —Y Vistos: La moratoria solicitada por la sociedad mercantil «Berhensen y Cia.»—Considerando: que reunidos los acreedores á los efectos del art 1598 Códig de Comercio todos los presentes votaron por la concesion de la moratoria, con excepcion únicamente de los señores Efrain Corbalan y Leon Rentas segun consta del acta que precede. Que para denegar de plano y sin otro exámen la moratoria es necesario que se opongan á su concesion los dos tercios de los acreedores que representen los dos tercios de los créditos Art 1590 del C. de C. Que no representando los oponentes nombrados, ni el número ni el valor determinados en la anterior consideracion, la concesion ó denegacion de la moratoria solicitada depende exclusivamente del Juez en presencia de los antecedentes obrados Art. 15[illegible] Cr de Comercio. Que á mérito de las constancias de autos, el Juzgado estima que la sociedad presentante se encuentra en las condiciones exijidas por la Ley para que pueda pedir y obtener moratoria por cuanto se encuentra matriculada y comprobados los extremos señalados por el Art. 1581 del Código citado. En virtud de estas consideraciones se concede moratoria á la sociedad en comandita que gira bajo la razon social Behrensen y Cia. por el término de un año á contar de la fecha del decreto de suspension de las ejecuciones. Nómbrase los acreedores D. Emeterio Huerta y D. Ramon R. Sanmillan para que intervengan en los Procedimientos de la sociedad deudora durante el término de la moratoria. Publíquese por edictos durante 30 dias en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO. Repónganse los sellos —Manuel Figueroa Salguero—Ante mi: Ernesto Guibert, E. Strio.

Salta, Mayo 27 de 1898.—Estimando legales los fundamentos en que se apoya la anterior solicitud como se pide y nómbrase interventores en reemplazo de D. Francisco Mat[illegible]s y D. Cárlos B Eckhard á los acreedores D. Benito Arambur[illegible] y D. Luis A Mendez Figueroa Salguero—Ante mi: E Guibert.

El suscrito Actuario hace saber á los acreedores de la sociedad mencionada la resolucion anterior por medio del presente.

Salta, Junio 16 de 1898.

Ernesto Guibert,
259 v jl 18 E S.

ALMACEN DE POTENZA

DE

FELIPE ILVENTO

Calle Buenos Aires esquina Entre-Rios

Compro y vendo toda clase de frutos del país por mayor y menor. Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas, vinos de Cafayate blanco y morado, etc. etc. Porotos y maiz compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia.—FELIPE ILVENTO.

199. P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditad[illegible] casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á p[illegible]dicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».

15—Pte

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, ha dictado el decreto siguiente: "Salta Junio 17 de 1898.—Téngase por presentado al Sr. Manuel Huidobro haciendo cesion de bienes. Hágase la ocupacion de los libros y papeles del presentante y demás pertenencias. Nómbrase Síndico del concurso al Sr. Cárlos B. Eckhardt con quien deberán entenderse todas las operaciones del concurso. Cítase por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO, para que durante dicho término los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dirijáse oficio al Juez Dr. López para que se sirva remitir el juicio á que se refiere el precedente escrito.—Saravia—Casiano Hoyos, secretario.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Junio 20 de 1898.

Strio.
273.v.jl.25.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar